

localidad. Este es su informe que emite según su leal saber y entender, “

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.J) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 y en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como los arts. 157 ss. y 172 y 174 Reglamento de Gestión Urbanística de 25 agosto de 1978, se emite este,

RESOLUCIÓN

PRIMERO Desestimar íntegramente las alegaciones formuladas:

- D^a M.I.L.L., D^a M.P.R. y D. J.M.M.L.; por los motivos expuestos en el apartado anterior.

Por los motivos expresados en el informe Jurídico de fecha 16 abril 2023, y que se expresa, junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

- Estimar la alegación formulada por D. M.G.S.

- Estimar la alegación formulada por D^a M. del C.P.M. relativa a la edificación de su propiedad a eliminar en ejecución del plan y la correspondiente indemnización; desestimándose el resto de las alegaciones formulada por la misma por los motivos expuestos en el apartado anterior del Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Por los motivos expresados en el informe Jurídico de fecha 16 abril 2023, expresado anteriormente junto con la notificación del presente Acuerdo y, en consecuencia, introducir en el proyecto las modificaciones indicadas en dicho informe.

TERCERO. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial B-P-P-7 de Purchil- Belicena conforme el documento aportado por la Junta de Compensación de fecha 12 abril de 2023.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://ayuntamientovegasdelgenil.es> y portal de transparencia y en un periódico de gran circulación de la provincia

QUINTO. Notificar el presente a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, expídase certificación que exprese su contenido, y a continuación inscribase en el Registro de la Propiedad.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda para la mejor ejecución de este acuerdo y para cuantas operaciones jurídicas complementarias sean precisas para la inscripción del reseñado Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

Vegas del Genil, 2 de mayo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 2.778

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para 4 plazas de Monitores Culturales

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 25 abril de 2023 (Número 2023-0498) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 4 plazas Monitores Culturales (009C2AE, 010C2AE, 011C2AE, 012C2AE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas Monitores Culturales:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI

1 / LEYVA RUANO, MARÍA SONIA / ***7929**

2 / RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M^a CARMEN / ***4249**

3 / VARGAS AROCA, MARÍA ESTHER / ***5245**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI / Motivo de exclusión

1 / VELÁZQUEZ TORRES, LORENA / ***8390** / 4

Motivos de Exclusión

1 - No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.

2 - No presenta copia DNI.

3 - No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.

4 - No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)

5 - No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.

6 - Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal/ Identidad

Presidente/a - María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a - Francisco José Luque Navarro

Vocal 1 - María del Mar Fernández Sillero
 Vocal 2 - Blanca Isabel Ariza Gómez
 Vocal 3 - Germán Martín Ávila
 Presidente/a suplente - Rafael Francisco Torres Moreno
 Secretario/a suplente - Julia Josefa Guerrero Fajardo
 Vocal 1 suplente - Ana María Carrasco García
 Vocal 2 suplente - Lidia María Santos Fernández
 Vocal 3 suplente - Lidia Raquel Tejeda Lorente
 CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 27 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.:
 Leandro Martín López.

NÚMERO 2.777

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para 4 plazas de Monitores Deportivos

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 25 abril de 2023 (Número 2023-0497) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso, 4 plazas Monitores Deportivos Culturales (004C2AE, 005C2AE, 006C2AE y 007C2AE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 4 plazas Monitores Deportivos:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI

1 / GARCÍA TAPIA, SONIA / ***6805**

2 / ORTIZ RABADÁN, MARÍA INMACULADA / ***5552**

3 / PASCUAL MOLINERO, M^a CARMEN / ***5469**

4 / SEMPERE QUILES, JORDI / ***5934**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº / Apellidos y nombre / DNI / Motivo de exclusión /

Observaciones

1 / CABALLERO AMO, MANUELA / ***2631** / 5 - 2

Motivos de Exclusión

1 - No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.

2 - No presenta copia DNI.

3 - No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.

4 - No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.

5 - No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, experiencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)

6 - Solicitud fuera de plazo.

Observaciones

1 - No presenta Anexo 2 (Formulario de autobarema-ción de méritos profesionales).

2 - No presenta vida laboral o certificado de servicios prestados.

3 - No presenta Anexo 3 (Formulario de autobarema-ción de formación complementaria).

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal / Identidad

Presidente/a - Rafael Francisco Torres Moreno

Secretario/a - Julia Josefa Guerrero Fajardo

Vocal 1 - Ana María Carrasco García

Vocal 2 - Lidia María Santos Fernández

Vocal 3 - Lidia Raquel Tejeda Lorente

Presidente/a suplente - María del Carmen Jiménez Alonso

Secretario/a suplente - Francisco José Luque Navarro

Vocal 1 suplente - María del Mar Fernández Sillero

Vocal 2 suplente - Blanca Isabel Ariza Gómez

Vocal 3 suplente - Germán Martín Ávila

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 27 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.:
 Leandro Martín López.

NÚMERO 2.767

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para 1 plaza de Oficial Segunda Construcción

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 25 abril de 2023 (Número 2023-0490) se aprobó la relación provisio-